



UGT Servicios Públicos, en pie frente a la amenaza del Gobierno de La Rioja de degradar la Sanidad Pública y precarizar las condiciones de los cuidados



El Gobierno de La Rioja amnistía a las empresas que no cumplan con las ratios de personal en residencias y centros de día

Protege tus intereses. Defiende tus derechos.

La Rioja tiene los mismos ratios que hace 25 años, y entonces ya, eran mínimos

La región tiene un déficit de 119 plazas residenciales para alcanzar la ratio de cinco plazas por cada 100 personas mayores de 65 años

Esta nueva medida va a sobrecargar todavía más a las trabajadoras e intensificará su estado de agotamiento físico y mental, conocido como "burnout"

UGT  Servicios Públicos La Rioja



Con el regreso de la derecha a nuestra región, **UGT Servicios Públicos La Rioja vuelve a plantar cara al PP y a sus medidas conservadoras de privatizar la sanidad pública y mercantilizar con la salud de todas las riojanas y riojanos, así como con la de nuestros mayores**

Este mes de enero, el Gobierno de La Rioja ha adecuado un barracón tercermundista como zona de espera de las personas que llegan en ambulancia a las Urgencias del San Hospital San Pedro. Además, ha aprobado una 'amnistía' a las empresas que no cumplen con las ratios de personal y los centros de día, lo que precarizará todavía más las condiciones de trabajo de una plantilla insuficiente y que sufre precariedad y bajos salarios.



Un empleado público, primer fallecido en accidente de trabajo en La Rioja de 2024

Después de un año negro en cuanto a la siniestralidad laboral en La Rioja, con 14 fallecidos en 2023 en accidentes de trabajo, el pasado 18 de enero nos volvimos a concentrar para lamentar la muerte un trabajador público en un accidente 'in itinere', el primero en lo que va de año.

UGT rechaza la 'amnistía' del Gobierno de La Rioja a las empresas de residencias de personas mayores que no cumplan con las ratios



El Gobierno va a permitir a las empresas saltarse unas ratios que datan de 1998

UGT Servicios Públicos La Rioja ha rechazado la 'amnistía' del Gobierno de La Rioja a las empresas de residencias de personas mayores que no cumplan con las ratios, después de que el pasado viernes se publicara en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) una resolución por parte de la Consejería de Salud y Políticas Sociales en la que se anunció la supresión de las sanciones a las empresas adjudicatarias de estos servicios.

Según esta resolución, "no se puede obligarse a los contratistas a cumplir unas exigencias de personal que deviene prácticamente en imposible por no existir oferta en el mercado de trabajo", razón por la que, esta Consejería, amplía esta exención a todas las categorías profesionales: médicos, enfermeras, gerocultoras, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.

Para más inri, el Gobierno de La Rioja poco menos viene a decir que se han visto obligados a tomar esta medida por "la pandemia, el envejecimiento de la población, el pequeño tamaño de la región, la atracción del Sistema Público de Salud o el carácter fronterizo con otras regiones que absorben los profesionales", como si esta medida fuera a facilitar que las trabajadoras y los trabajadores de estos centros no se vayan a trabajar a otras comunidades autónomas si no se cumplen las ratios de personal y su carga de trabajo es todavía mayor.



Fernando Domínguez

Secretario general
UGT Servicios Públicos La Rioja

Es una de las medidas más vergonzosas que se han tomado en los últimos años, y no va a solucionar el problema que hay en las residencias y centros de día



Daria Saiz

Secretaria sector Sociosanitario
de UGT-SP La Rioja

El Gobierno de La Rioja sale al rescate de las empresas para no tener que subir los salarios, un sector imprescindible pero poco atractivo y nada reconocido



UGT rechaza la 'amnistía' del Gobierno de La Rioja a las empresas de residencias de personas mayores que no cumplan con las ratios.



NO al rescate de los incumplidores

Para el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, "es una de las medidas más vergonzosas que se han tomado en los últimos años, y no va a solucionar el problema que hay en las residencias y en los centros de día". Además, para Domínguez supone una competencia desleal para otras empresas que se presentaron a los pliegos de contratación. "En esos pliegos se recogen una serie de penalizaciones para esas empresas que no cumplieran con las ratios, al igual que a cualquier de nosotros se nos sanciona si no presentamos la declaración de la renta a tiempo, o si no cumplimos con los límites de velocidad", añadió.

Por ello, el secretario general de la federación asegura que el Gobierno de La Rioja ha defendido una 'amnistía' para las empresas que no cumplan los pliegos, alegando un desajuste entre la oferta y la demanda de profesionales en este sector, algo que para UGT es "totalmente falso".

Hay muchos problemas en el sector, ha apuntado Domínguez, ya que "son sectores absolutamente precarizados, con condiciones de trabajo deficientes provocadas precisamente por estas ratios, con sueldos paupérrimos y nada atractivos".

En este sentido, explicó que "es muy fácil comprender que, si un médico tiene que atender a 60 personas en una residencia, prefiera irse a trabajar a otro lugar". En cambio, el Gobierno regional adopta una medida para "empeorar todavía más el problema", porque "si antes ya podían incumplirlo sin graves consecuencias, ahora ya ni se tienen que preocupar por incumplir los pliegos".

IT y las vacaciones no se cubren

Por su parte, la secretaria del sector Sociosanitario y Dependencia de UGT Servicios Públicos La Rioja, Daria Saiz, manifestó que estas ratios datan del año 1998, en las cuales se incluyen todas las personas que están en una Incapacidad Temporal (IT) y las que tienen una licencia o permiso. "Las IT no se cubren hay provoca una sobrecarga de trabajo para los profesionales del sector.

Ha negado que en La Rioja no haya personal suficiente para cubrir los puestos de trabajo necesarios en estos centros, y cree que "el problema es que las condiciones son tan malas y lamentables que prefieren irse a otros sitios a trabajar". Reveló que el convenio regional de Residencias y Centros de Día lleva en ultraactividad desde el año 2020, un convenio "caducado y con el que es muy difícil ir hacia adelante porque no vemos que las patronales estén dispuestas a dar en la negociación".

Se refirió al efecto-frontera al que el Gobierno de La Rioja alude como unos de los principales problemas para encontrar profesionales, explicando que, en esta comunidad, un gerocultor que trabaja a jornada completa realiza 1779 horas al año y tiene un salario base de 16.000 euros, mientras que en Euskadi realizan 1.592 horas y cobran, de media, 23.000 euros anuales.

"Ahora, el Gobierno regional sale al rescate de las empresas para no tener que subir los salarios en un sector imprescindible pero poco atractivo, nada reconocido, muy precario, y feminizado", expresó Saiz.

UGT denuncia la adaptación de un barracón anexo a las Urgencias del San Pedro como sala de espera de pacientes que llegan en ambulancia



La Sanidad Pública del PP

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia el acondicionamiento de un barracón anexo a las Urgencias del Hospital San Pedro como sala de espera para las personas que han sido trasladadas en ambulancias o en espera de alta o ingreso, con el único objetivo de evitar una imagen de colapso que el Gobierno regional pretende encubrir con unas instalaciones tercermundistas.

Este barracón, que se utilizó durante la pandemia para la atención de pacientes con covid, realización de pruebas y sala de espera previo al ingreso al hospital, es un insulto a todas las riojanas y riojanos, que tienen derecho a ser atendidos en unas instalaciones que cumplan unos mínimos requisitos de habitabilidad que no denigren su intimidad física más básica.

El Gobierno de La Rioja y la consejera de Salud, María Martín, están apostando con esta medida por la Sanidad Pública de los barracones, algo que el Partido Popular hizo en otras comunidades autónomas para precarizar la Educación Pública, convirtiendo barracones en aulas que no estaban climatizadas, y que se convertían en hornos para el alumnado y profesorado cuando las temperaturas eran más elevadas.

Desde la Consejería de Salud se ha adaptado este barracón para meter 5 camas separadas por biombos, con poco espacio, sin intimidad, ni tampoco servicios para que el paciente pueda hacer sus necesidades.



La presión obliga al San Pedro a doblar turnos y habilitar un barracón de espera en Urgencias

► La Unidad de Corta Estancia, que ha duplicado camas y reforzado los horarios, acogió ayer por la mañana a 29 pacientes que esperaban su ingreso

► UGT y Satse denuncian la situación de «colapso y sobrecarga asistencial» en el hospital y Salud defiende las medidas para garantizar el servicio

La denuncia de UGT Servicios Públicos, portada en el diario La Rioja y en el informativo nacional de Antena 3



Además, el barracón carece de cualquier tipo de aislamiento y no tiene persianas ni cortinas, por lo que cualquier persona podría ver a los pacientes desde la calle. Del mismo modo, toda la luz entra de lleno en este barracón, convirtiéndolo en un lugar inhóspito para el paciente y que será inutilizable durante los meses de verano.

Por último, desde UGT criticamos que no todo vale para que no se vean ambulancias en la calle a la puerta de urgencias. Desde Salud apuestan por un modelo de Sanidad que quiere abrir habitáculos de forma precaria sin incremento de personal, contando con los profesionales que están trabajando en ese momento, disminuyendo la calidad y la seguridad en la atención a los pacientes, cuando hay espacio de sobra en el Hospital de La Rioja para acoger a estas personas.

Hasta 50 pacientes permanecieron el 18 de enero pendientes de ingreso en las Urgencias del San Pedro



Hasta 10 ambulancias retenidas en Urgencias durante horas

UGT Servicios Públicos La Rioja denunció que hasta 40 pacientes permanecieron pendientes de ingreso el pasado 18 de enero en las Urgencias del Hospital San Pedro, los cuales están repartidos por las zonas de Pre-Hospitalización (PH), boxes, observación y en los "toriles".

De ellas, 18 personas estaban en PH en espera de habitación, y las 12 habitaciones de la Unidad de Corta Estancia (UCE) se encontraban completas, 5 de ellas con camas dobladas, por lo que 17 pacientes permanecieron en este servicio. Asimismo, las 8 camas de la zona denominada como "toriles" (un sector de dos habitaciones anexas a Urgencias separadas por un pasillo de la propia unidad de Urgencias) estaban completas.

Igualmente, las plantas con habitaciones dobladas en el Hospital San Pedro se mantuvieron dobladas, mientras seguía cerrada una planta del hospital de La Rioja. El trabajo salió adelante gracias al esfuerzo del personal, que trabajó en sus días de descanso, doblando turnos y sacrificando su conciliación familiar. Debido a esta situación, las ratios están aumentando y puede verse mermada la calidad en los cuidados y la seguridad del paciente.

Además, hasta 10 ambulancias permanecieron retenidas en las Urgencias del Hospital San Pedro durante horas, algo que repercute directamente en la ciudadanía. Mientras los técnicos de emergencias sanitarias están dentro del hospital con los pacientes, tenemos zonas desatendidas y ambulancias ocupadas para cualquier emergencia que pueda surgir.



UGT contabiliza hasta 50 ingresos pendientes en urgencias

El sindicato lamenta que la situación de saturación se ha producido demasiados días. Por su parte, el Ejecutivo riojano alega que esos ingresos pendientes fueron bajando durante el día

EL DÍA / LOGROÑO

UGT Servicios Públicos (SP) de La Rioja denunció ayer que hasta 40 pacientes permanecieron pendientes de ingreso en el servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Logroño por la mañana, repartidos en las zonas de boxes, prehospitalización, observación y la conocida como "toriles". Esta cifra decreció según fueron pasando las horas pero de nuevo, a primera hora de la tarde, volvió a subir hasta los 50 ingresos pendientes.

Este sindicato, en una nota, detalló que, de esos 40 pacientes pendientes que hubo a la mañana, 18 estaban en la zona de prehospitalización en espera de ser trasladados a una habitación.

Además, señaló que las 12 habitaciones de la Unidad de Corta Estancia (UCE) estaban completas, cinco de ellas con camas dobladas, por lo que 17 pacientes permanecieron en este servicio.

La secretaria de Sanidad de UGT,



De nuevo, las denuncias de UGT en las portadas de los medios regionales



Urgencias sigue acumulando pacientes un día más

El sindicato UGT volvió a criticar ayer la situación de colapso que atraviesa Urgencias, en donde, según sus datos, llegaron a darse picos de hasta 50 usuarios pendientes de ingreso distribuidos en las zonas de hospitalización, boxes, observación y otras estancias de apoyo.

VIERNES 19 Y SÁBADO 20 DE ENERO



Nuria Aldonza

Delegada Sanidad UGT Servicios Públicos La Rioja



El trabajo sale gracias al esfuerzo del personal del Hospital San Pedro, que dobla turnos y sacrifica días de descanso, pero la situación es límite

UGT se concentra con la junta del CEIS Rioja para exigir al Gobierno que cumpla el convenio firmado



“Más bomberos, menos embusteros”

Este era el lema que corearon los trabajadores y las trabajadoras del CEIS Rioja este mes de enero, después de que el nuevo gerente designado por el Gobierno regional se niegue a cumplir el convenio firmado la pasada legislatura, que recoge, entre otras cosas, más plantilla para el cuerpo de bomberos y menos horas extra.

Los portavoces de la concentración afirmaron que el convenio es totalmente legal, ya que tiene todos los informes perfectivos, tanto por parte del Gobierno de la Rioja de su día, como por parte de la Secretaría Interventora, pero ellos alegan que no es así.

"Se están produciendo situaciones límite en los descansos y tiempos de trabajo, obligándonos a doblar turnos, empalmar noches con mañana...", advirtió el portavoz, Juan Carlos Cejudo. "Han impuesto un calendario de forma unilateral, de 8 horas que les permiten doblar los turnos, nos tienen toda la semana a su disposición", siguen denunciando y pidiendo un calendario como hasta ahora, de 24 horas.

Los Bomberos del CEIS Rioja defienden que para trabajar "en condiciones mínimas de seguridad" se necesitan 4 bomberos por turno y porque "y garantizaría que desaparezcan las horas extras de carácter estructural que se vienen realizando en la historia del CEIS Rioja. Al estar en mínimos, cuando hay que cubrir las bajas y permisos se hace con horas extraordinarias".



Curso básico de uso y manejo del fuego como herramienta en la extinción y prevención de incendios forestales

Se presenta este curso, en una jornada de 10 horas, donde se pretende explicar y afianzar los conceptos básicos en el uso y manejo del fuego como herramienta en la extinción y prevención de incendios forestales para los bomberos forestales.

El curso, pese a ser todo teórico, se plantea de una manera dinámica y participativa apoyados en fotografías, videos, casos prácticos y material físico como son los dos modelos de antorcha de goteo que actualmente hay en uso. De tal manera que, aunque se realice en aula, sea lo más ameno para el alumno y le resulte fácil de seguir el curso. Los objetivos que se persiguen son:

- *Obtener conocimientos básicos sobre el comportamiento del fuego aplicado al uso del fuego técnico, para que el alumno tenga estos aspectos afianzados si tiene que hacer frente a una quema.*
- *Conocer y familiarizarse con la terminología que se emplea en el empleo del fuego técnico.*
- *Conocer los aspectos legales y la implicación del uso del fuego en función del puesto que ocupe cada uno en la quema.*
- *Conocer los principales patrones de propagación.*
- *Conocer y dominar el manejo y mantenimiento de la antorcha de goteo como herramienta básica en el empleo del fuego, así como otras herramientas que se usan en el empleo del fuego técnico.*

15 DE ABRIL

SEDE UGT - SALA 3 (C/LUISA MARÍN LACALLE, 1)

DIRIGIDO A BOMBEROS FORESTALES AFILIADOS A UGT

Inscripciones

RAÚL VILLOSLADA

rvilloslada@larioja-fespugt.org



Un trabajador público, la primera víctima de la siniestralidad laboral en La Rioja

“Sin vida, no hay salario”

Después de un año negro en cuanto a la siniestralidad laboral en La Rioja, con 14 fallecidos en 2023 en accidentes de trabajo, el pasado 18 de enero nos volvimos a concentrar para lamentar la muerte un trabajador público en un accidente ‘in itinere’, el primero en lo que va de año.

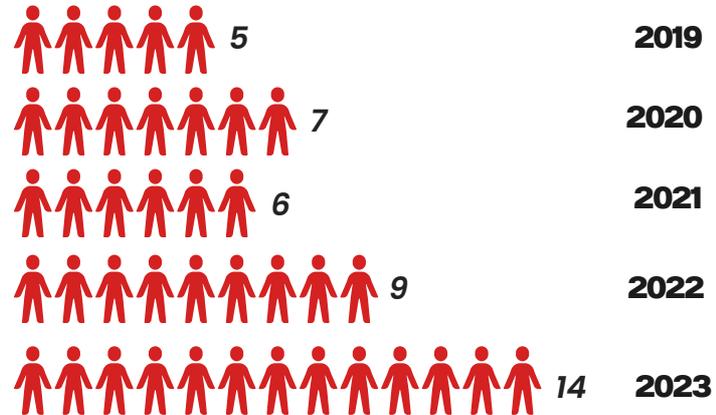
Durante la concentración, que se desarrolló bajo la pancarta ‘Sin vida no hay salario’, y tras las intervenciones del secretario de la Federación de Empleados de los Servicios Públicos de UGT, Fernando Domínguez, y el secretario general del sindicato en La Rioja, Jesús Izquierdo, se ha guardó un minuto de silencio.

Por su parte, en declaraciones a los medios de comunicación, el secretario de Formación y Salud Laboral, José Blanco, señaló que con la protesta de esta mañana “queremos hacer visible esta lacra de la siniestralidad laboral que, como veis, comenzamos pronto este año otra vez”. “Quizá no podemos señalar a ningún responsable porque, de hecho, la causa del accidente, por lo que sabemos, es por un infarto que posiblemente, eso sí, sea agravado por el trabajo”, añadió

Blanco apuntó que “el infarto es multicausal, no podemos decir que sea por una causa concreta relativa al trabajo, pero lo que sí queremos hacer y queremos promover es esa valoración individual en los puestos de trabajo en la cual cada trabajador está ejerciendo su puesto en unas condiciones saludables y adecuadas”.



Accidentes mortales en La Rioja



UGT exige más vigilancia

Además, UGT Servicios Públicos La Rioja exige a las Administraciones autonómicas y central más vigilancia y el establecimiento de protocolos y planes encaminados a proteger la salud laboral de los trabajadores.

Los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas son la primera causa de muerte en accidente de trabajo, y para ello, se debe ahondar en las intervenciones específicas de apoyo, información y sensibilización, a través de guías para informar sobre los estilos de vida y factores biomédicos.

Además, se debe trabajar la identificación de los riesgos psicosociales en el trabajo como el estrés, la depresión o el síndrome del trabajador quemado.



UGT subraya el papel de la educación en los retos de construir una paz duradera y detener los conflictos

24 de enero: Día de la Educación

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 24 de enero de 2018 el Día Internacional de la Educación, en celebración del papel que la educación desempeña en la paz y el desarrollo de todo el planeta. Este año, la sexta edición tiene como lema "Aprender para una paz duradera".

UGT Servicios Públicos La Rioja quiere subrayar el papel de la educación en valores como garantía en la construcción de una sociedad más justa, tolerante y comprometida con la paz.

El mundo asiste a una oleada de conflictos violentos paralela a un aumento alarmante de la discriminación, el racismo, la xenofobia y la incitación al odio.

En nuestro país también está creciendo un discurso político que, unido a una regresión en las políticas sociales, está fomentando la intolerancia y el racismo, además de dañar la convivencia democrática. Un compromiso activo con la paz es hoy más urgente que nunca.

Este compromiso debe ir más allá de las medidas de seguridad y defensa para lograr prevenir o detener los conflictos, ya que la paz no empieza donde termina la violencia.

Mantener la paz requiere bases sólidas de gobernanza inclusiva, democrática y participativa, del diálogo, la solidaridad, el entendimiento mutuo y la cooperación, del desarrollo sostenible, la igualdad de género y la realización general de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La educación desempeña un papel clave en este empeño.

El aprendizaje para la paz debe ser transformador y contribuir a dotar a los alumnos de los conocimientos, valores, actitudes, competencias y comportamientos necesarios para convertirse en agentes de paz en sus comunidades.

La UNESCO dedica este año el Día Internacional de la Educación al papel crucial que desempeñan la educación y los docentes en la lucha contra el discurso del odio.



“

Carmen Fernández

Secretario Postal UGT Servicios Públicos La Rioja

El aprendizaje para la paz debe ser transformador y contribuir a dotar a los alumnos de valores para que sean agentes de la paz

UGT Servicios Públicos gana las elecciones en ARPA Rioja

UGT Servicios Públicos gana las elecciones parciales celebradas en ARPA Rioja. Tras la salida de 4 personas delegadas en el Comité, se han vuelto a celebrar elecciones y UGT ha conseguido un delegado más. El sindicato tendrá un representante más en el Comité de Empresa.



Elecciones sindicales parciales

ARPA Autismo Rioja UGT

TU VOZ. TU VOTO.

Se elegían 4 delegados en el Comité

UGT	CCOO
7	2

Antes de las EESS

UGT	CCOO
8	1

Ahora

UGT Servicios Públicos agradece a las personas trabajadoras de ARPA Rioja su confianza a las personas que se han implicado en la campaña

GANAMOS TODAS Y TODOS

UGT Servicios Públicos denuncia la progresiva desaparición en la plantilla de Cuerpos Generales en la Jefatura Superior de Policía de La Rioja



Las plazas vacantes son cubiertas por Policías Nacionales

UGT Servicios Públicos denuncia la progresiva desaparición en la plantilla de Cuerpos Generales en la Jefatura Superior de Policía de La Rioja y critica que las plazas vacantes llevan cubriéndose en los últimos años por policías nacionales, como ocurre en los servicios de Personal, Secretarías de Brigadas, Archivo y Oficina Única de Extranjería.

Para este sindicato, la situación es alarmante. De una plantilla de 28 trabajadoras y trabajadores entre Cuerpos Generales y Personal Laboral, tan solo están cubiertas 12, el resto están vacantes. De esos 28 puestos de trabajo que deberían estar cubiertos, 2 pertenecen al ámbito del Personal Laboral, cubiertos por una persona que se jubila en abril del año que viene.

Por tanto, nos encontramos con que en los Servicios de Personal, Secretarías de Brigadas, Archivo y la Oficina Única de Extranjería tenemos a funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en plenas facultades que están cobrando su sueldo íntegro haciendo un trabajo administrativo, cuando su oposición, su formación en Ávila (Escuela Nacional de Policía) y sus prácticas en diferentes Jefaturas poco tienen que ver con trabajo administrativo.

La Oficina de DNI/Pasaportes de Logroño está en la misma situación, y se están cubriendo las vacantes con Policías y recientemente con interinos auxiliares administrativos que estarán trabajando durante 9 meses dentro del Plan de Choque "Plan de Identidad Digital". En las Unidades de Documentación de Españoles y Extranjeros de Logroño y Calahorra también se dan las mismas circunstancias.

Recientemente, se ha ocupado la plaza de jefe de Oficina de DNI con un subinspector del Cuerpo Nacional de Policía, con lo que el problema de las diferencias entre Policías y Cuerpos Generales se ha agudizado.

Lo mismo ocurre con el equipo móvil que realiza la expedición del Documento Nacional de Identidad en localidades cabeceras de comarcas de La Rioja, donde están enviando a Policías para realizar el trabajo del personal de Cuerpos Generales, con el perjuicio que esto supone para los compañeros de Cuerpos Generales.

Respecto al Personal Laboral, hace más de un año que se jubiló uno de nuestros compañeros subalternos, y queda su compañera que está próxima a su jubilación en abril de 2024. Desde Jefatura no se ha movido nada para ocupar estas vacantes, siendo el plan cubrirlas con Policías, así como las plazas de mantenimiento que también está cubierta por Policías.

Asimismo, desde UGT Servicios Públicos La Rioja mostramos nuestra incompreensión ante la convocatoria de los concursos generales de traslados para Cuerpos Generales, ya que en las últimas convocatorias tan sólo han publicado 2 plazas vacantes a concurso en nuestra comunidad (habiendo unas 12 plazas vacantes), cuando en otras provincias de tamaño similar se publican entre 5 y 6 plazas habitualmente.



Susana Gorrindo

**Secretaria sector AGE de UGT
Servicios Públicos La Rioja**

De una plantilla de 28 trabajadoras y trabajadores entre Cuerpos Generales y Personal Laboral tan solo están cubiertas 12, el resto están vacantes



UGT denuncia la falta de efectivos en la Policía Local de Haro, con un solo agente de servicio durante varios turnos estas Navidades



Decenas de llamadas sin atender

UGT Servicios Públicos La Rioja y CCOO Servicios a la Ciudadanía denuncian la grave falta de efectivos en el cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Haro, con un solo agente de servicio durante varios turnos en estas navidades, en días tan señalados como el último fin de semana del año y el día 31 de diciembre de 2023.

Los representantes sindicales y delegados de personal de UGT y CCOO en el Ayuntamiento de Haro aseguran que esta situación viene motivada por la falta de efectivos de los que carece este cuerpo durante varios años, y por la dejadez de la nueva Corporación para llegar a un acuerdo con la plantilla.

Mientras que otros municipios riojanos como Logroño, Calahorra o Lardero, en los que gobierna el propio Partido Popular, y en Arnedo, han decidido llegar a un acuerdo con la plantilla o incrementar el número de agentes para que puedan cubrirse los turnos vacantes cada vez más habituales, la ciudadanía de Haro padece tal falta de efectivos que ha derivado en que varias llamadas no han podido ser atendidas durante las Navidades.

Esta situación es caótica porque la Policía Local de Haro tiene como competencia la custodia de detenidos de toda La Rioja Alta, lo que implica que, como mínimo, un agente debe de estar custodiándolo, dejando así sin servicio disponible de patrulla.

UGT y CCOO denuncian también el riesgo y la vulnerabilidad para los agentes que está conllevando esta situación, quienes han tenido que acudir durante estos días a intervenciones con un solo efectivo, además de desarrollar actos programados como la carrera de la Sin Silvestre sin contar con personal suficiente, lo que supuso no poder garantizar las condiciones de seguridad óptimas para los corredores.

Una situación límite

Todo ello ha sido expuesto a la Corporación actual, y en particular a la concejala de Personal, Natalia Villanueva, que se ha desentendido de estas necesidades y ha trasladado la responsabilidad de cubrir los servicios vacantes a la voluntad de los propios policías.

Policías que, en muchos casos, llevan años renunciando a sus descansos y vacaciones, llegando a realizar jornadas de 16 horas seguidas, como ya lo hicieron en las fiestas de septiembre para no perjudicar el desarrollo de estas y dar margen al equipo de Gobierno actual para llegar a un acuerdo.

No obstante, ante la desidia de la actual Corporación para solventar el problema, han dejado de estar dispuestos a renunciar a sus derechos.

Por si esto no fuera poco, existe la previsión de que se produzcan hasta cinco jubilaciones en un breve espacio de tiempo, además de bajas por paternidad, lo que conllevaría la posibilidad de que diversos actos ya programados, como las procesiones de Semana Santa y las fiestas de la localidad, corran el riesgo de verse afectadas debido a la carencia de agentes para regular el tráfico, despejar el recorrido de vehículos estacionados cuando estos discurran por la calzada y, además, la imposibilidad de atender a las necesidades diarias de los ciudadanos.

Subida del SMI a 1.134 € al mes



El Salario Mínimo, instrumento contra la desigualdad

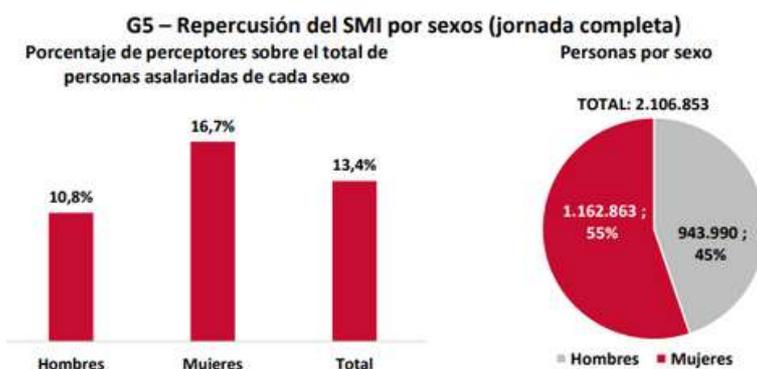
El día **12 de febrero de 2024** el Gobierno y los sindicatos UGT y CCOO alcanzaron un acuerdo para aumentar el salario mínimo interprofesional para este año un **5%**, hasta alcanzar **1.134 euros al mes**, 54 más que el existente en 2023, con carácter retroactivo desde el 1 de enero. En términos anuales, alcanza los 15.876 euros (catorce pagas).

En términos de poder de compra, el aumento para 2024 permitirá previsiblemente que las personas que perciben el SMI ganen en torno a 1,6 puntos porcentuales de poder de compra, al crecer por encima del IPC medio en el año (cuya estimación de aumento del Banco de España es del 3,3%). Sumado a la ganancia lograda en 2023, entre ambos años habrá mejorado su posición relativa en casi 6 puntos porcentuales de poder adquisitivo, recuperando prácticamente el efecto negativo de la crisis inflacionista en 2021 y 2022.

Con mayor perspectiva temporal, con la subida acordada para 2024 el SMI acumula un aumento del 73,1% desde 2016, y **habrá ganado casi 40 puntos de poder adquisitivo (39,2)**, lo que supone sin duda un avance histórico que debe ser puesto en valor. Esto es así gracias al importante salto que han producido las revalorizaciones llevadas a cabo en los últimos años, iniciadas en 2017, y que fueron especialmente relevantes en 2019 y 2020, cambiando radicalmente la tendencia de continua devaluación que mantenía el salario mínimo en España desde 2004, cuando se produjo la anterior revalorización significativa.

De esta forma, se obtiene que el número de perceptores a jornada completa es de **2.106.853** personas, de las cuales **1.162.863** son mujeres (55,2%) y **934.990** hombres (44,8%). Por su parte, el número de perceptores del SMI entre quienes trabajan a jornada parcial se puede situar **entre 323 mil y 531 mil**. En conjunto, **unos 2,5 millones de personas asalariadas se beneficiarán de la subida del SMI a 1.134 euros en 2024, el 14,6% del total de la población asalariada.**

El 13,4% de las personas asalariadas a jornada completa percibe el SMI, siendo también el porcentaje mayor entre las mujeres (16,7%) que entre los hombres (10,8%). Por edades, el SMI afecta en mayor medida a las personas jóvenes, **llegando a tener una incidencia de casi uno de cada cuatro entre quienes tienen de 16 a 29 años, y descendiendo paulatinamente hasta situarse a partir de los 35 años en torno al 12%.** Más de uno de cada cinco perceptores del SMI serían menores de 30 años.

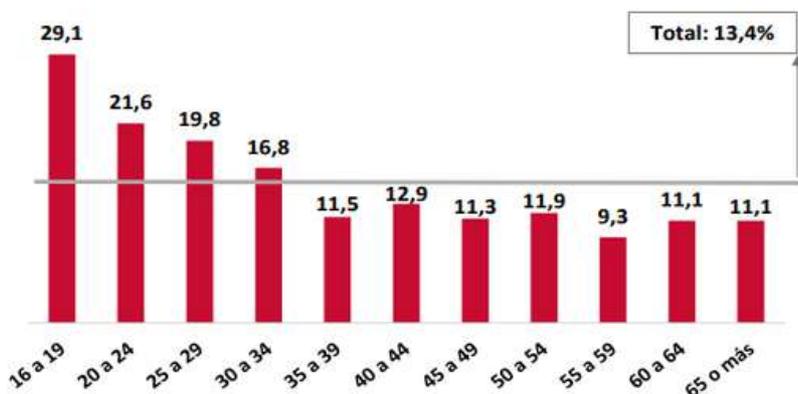


El Salario Mínimo, instrumento contra la desigualdad



G6 – Repercusión relativa del SMI por grupos de edad (jornada completa)

Porcentaje de perceptores sobre el total de personas asalariadas a tiempo completo de cada grupo de edad

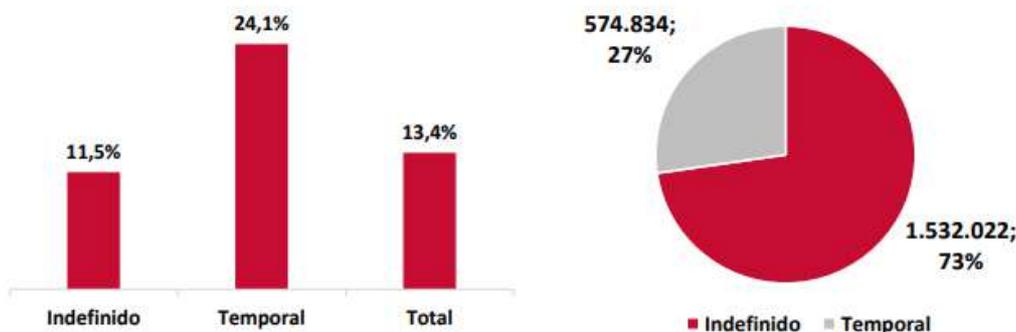


Por tipo de contrato, la incidencia es mayor para quienes tienen un contrato temporal (24,1%) que indefinido (11,5%), aunque, en términos absolutos, dos tercios de los perceptores son indefinidos (1.532.000) y un tercio temporales (574.800).

G7 – Repercusión del SMI por tipo de contrato (jornada completa)

Porcentaje de perceptores sobre el total de personas asalariadas con cada tipo de contrato

Personas por tipo de contrato



Datos recogidos del informe elaborado por el Servicio de Estudios de UGT:

T2 – Resumen de la incidencia del SMI por grupos de población (jornada completa)

	Porcentaje de incidencia para cada grupo de población	Personas
TOTAL	13,4	2.106.900
Hombres	10,8	944.000
Mujeres	16,7	1.162.900
De 16 a 29 años	20,8	479.100
De 30 a 54 años	12,8	1.323.400
De 55 y más años	10,0	304.300
Indefinidos	11,5	1.532.000
Temporales	24,1	574.800
Agricultura	45,9	240.100
Industria	7,1	180.400
Construcción	5,0	51.500
Servicios	14,1	1.634.900

Fuente: SEC UGT a partir de EPA. INE.

“El Salario Mínimo en 2024: Continuación de una estrategia exitosa”

¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?



Requiere de ambas partes

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.a).

El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 52c, puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡Prepara tus oposiciones con UGT Servicios Públicos!

Preinscríbete para las oposiciones de Sanidad Legislación común y específica para TCAE, Celador y Aux. Administrativo. Llámanos si estás interesado/a en otras oposiciones con nosotros.

PREPARACIÓN OPOSICIONES SANIDAD

Preparación legislación común (para las 3 oposiciones). Comienzo 7 de febrero (miércoles de 16:30 h a 19:30 h (3h)

TCAE específico. Comienzo el 9 de febrero, viernes de 17:30 h a 20:30 h (3 h)

Celadores específico. Próximamente (a continuación legislación) comienzo previsto para el 8 de abril. Lunes de 9:00 h a 11h (2h)

Auxiliar Administrativo específico. Próximamente (a continuación legislación) comienzo previsto 3 de mayo, viernes de 16:30h a 19:30h. Informática: lunes de 18:00 a 20:00h (2h)

PRE-INSCRÍBETE sin compromiso.
***Preparación condicionada a formación de grupo mínimo. Preferencia para personas afiliadas y por orden de inscripción.**

¿Estás interesado/a en preparar otras oposiciones con nosotros?

¡Llámanos sin compromiso y te informamos!

Más información:
669 255 436 | Formacion@larioja-fespugt.org

Fechas exámenes estabilización

TCAE: 20 de abril de 2024

Celador/a: 5 de octubre de 2024

Auxiliar Administrativo: 7 de septiembre de 2024

Pinches: 17 de junio de 2024

Enfermera: 3 de febrero de 2024

OPE 2023

TCAE: 26 TL (Turno Libre), 2 RD (Discapacidad) y 6 PI (Promoción Interna), OPE 2022-2023 | *Por convocar*

TER: 4 TL, 1 RD y 3 PI (OPES 2020-2021)

PINCHES: 16 TL Y 4 PI (OPES 2020-2021-2022)

CELADORES: 2 TL, 1 RD Y 4 PI (OPE 2023) *Por convocar*

AUX. ADMINISTRATIVO: 8 TL, 2 RD Y 2 PI (OPES 2022-2023) *Por convocar*

ENFERMERA: 72 TL, 4 RD Y 1 PI (OPES 2022-2023) *Por convocar*



¡Entra en el QR e inscríbete!

[Accede aquí a la inscripción online](#)

¡Prepara tus oposiciones con UGT Servicios Públicos!

Preinscríbete para las oposiciones de CAR Legislación común y específica. Llámanos si estás interesado/a en algunas de estas oposiciones.

PREPARACIÓN OPOSICIONES CAR

Preparación legislación común
(Operario de viveros, operario de cocina y bombero forestal).

Legislación común grupos C1 y C2
(ATE, Jefe de Sala, Agente Forestal, TCAE, ATEI...)

Legislación común grupos E
(Operario, Subalterno)

Auxiliar Administrativo Específico

Administrativo Específico

Bombero Forestal Específico

Operario de cocina Específico

Operario de Viveros Específico

ATE Específico

TCAE Específico

PRE-INSCRÍBETE sin compromiso

****Preparación condicionada a formación de grupo mínimo. Preferencia para personas afiliadas y por orden de inscripción***

Más información:
669 255 436 | Formacion@larioja-fespugt.org

Previsión plazas por convocar (OPE 2021, 2022 y 2023)

TCAE: 21 plazas

ATE: 7 plazas

Operario de viveros: 6 plazas

Operario de cocina: 3 plazas

Jefe de Sala: 2 plazas

ATEI: 9 plazas

Agente Forestal: 9 plazas

Operario: 27 plazas

Subalterno: 26 plazas

Bombero Forestal Específico: 11 plazas

Administrativo: 39 plazas (11 Turno Libre, 26 Promoción Interna y 2 Reserva Discapacidad)

Auxiliar Administrativo: 109 plazas (34 Turno Libre, 63 Promoción Interna y 12 Reserva Discapacidad)



¡Entra en el QR e inscríbete!

[Accede aquí a la inscripción online](#)

Cursos gratuitos con Orión Formación



Gracias al convenio de colaboración entre Orión Formación y UGT Servicios Públicos La Rioja, las y los afiliados **pueden inscribirse a 2 cursos de formación gratuitos anuales (uno por semestre)**

¡Inscríbete ya!

www.forms.gle/JssXsnyqagKKtoNF6



Son cursos válidos para determinadas **bolsas de contratación, desarrollo profesional y OPEs, según convocatorias**. Si no estás afiliado/a y quieres hacer alguno de los cursos, **contáctanos**.

SECTORES

- AGE
- CAR
- Sanidad
- Enseñanza
- Justicia
- Postal
- Local
- Sociosanitario y Dependencia
- Idiomas
- Cocina
- Prevención de riesgos laborales
- Posgrados y másteres
- Preparación de oposiciones

- Los cursos acreditados por la Universidad Antonio de Nebrija y la UCAV tienen inicio de convocatoria todos los días 25 de cada mes. ***Están excluidos de la gratuidad cursos de idiomas que no sean de Nivel Básico.**
- Másteres, especialistas universitarios, expertos universitarios y cursos acreditados por Universidad Pública de Alcalá.

IMPORTANTE



La gratuidad se ofrece por semestres, por lo que el plazo de inscripción para este primer semestre es **hasta el 25 de junio**.

Consulta los cursos en el enlace que aparece abajo y toma nota del nombre completo, **pero sólo debes usar la web como consulta. NO HACER NINGÚN PAGO DENTRO DE LA WEB NI INSCRIBIRTE DENTRO DE ELLA.**

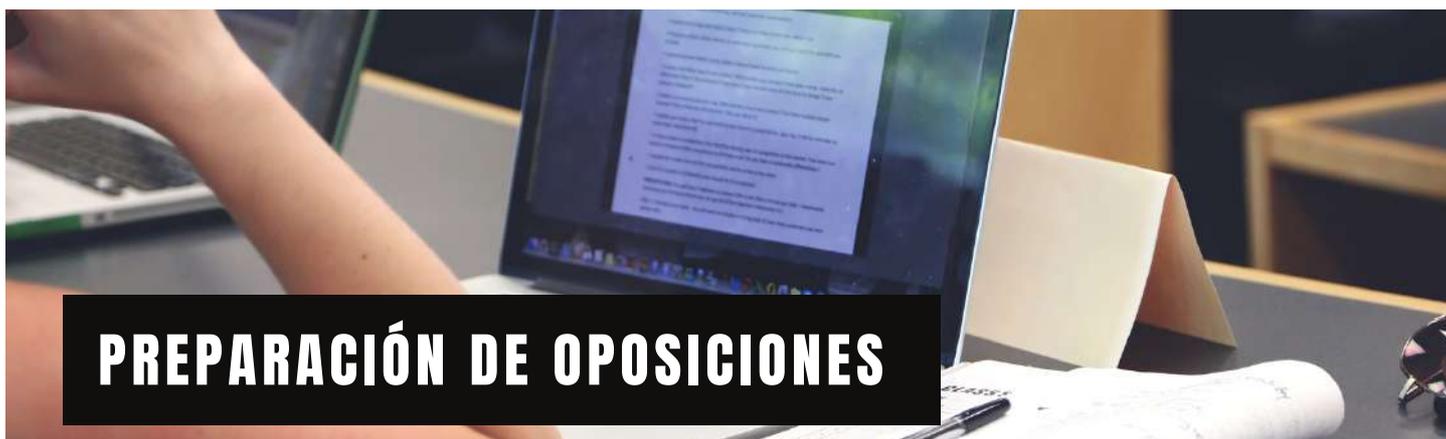
Una vez que se haya escogido el curso que se desea realizar, el interesado/a deberá inscribirse en el formulario elaborado desde UGT Servicios Públicos La Rioja que aparece arriba (al lado del letrero rojo en el que pone '¡Inscríbete ya!')

Consulta el catálogo



Más información:
669 255 436
formación@larioja-fespugt.org

www.orionformacion.com/fespugtlarioja



Elaboración de casos prácticos para maestros: todas las especialidades

Horas: 25 horas (14 horas de clases en modalidad online y 11 horas de trabajo individual)

Metodología:

- Clases online con exposición de contenido y puesta en común de dudas.
- Se realizarán actividades participativas en modo taller a través de Google Drive.
- Grabación de las clases para su posterior visionado.
- Empleo de plataforma Google Classroom y Google Drive.

Sesiones y horario (quien no pueda asistir de forma síncrona podrá acceder a la clase grabada en el Aula Virtual):

- Martes 20 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 1. El caso práctico en el proceso del concurso oposición. Introducción al esquema para el caso práctico.
- Miércoles 21 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 2. Esquema para el caso práctico. Información común en los casos prácticos.
- Jueves 22 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 3. Resolución de casos prácticos.
- Sábado 24 de febrero de 9:30 a 11:30. Sesión 4. Resolución de casos prácticos.
- Martes 27 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 5. Resolución de casos prácticos.
- Miércoles 28 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 6. Resolución de casos prácticos.
- Jueves 29 de febrero de 16:00 a 18:00. Sesión 7. Resolución de casos prácticos.

Tareas de trabajo individual

- Resolución de forma individual de tres casos prácticos

Precios

- 100 € Afiliados y Nuevos afiliados
- 200 € No Afiliados

Ensenanza@larioja-fespugt.org
[607 85 45 98](tel:607854598)

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPLaRioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- **Fecha de convocatoria:** 31 de agosto de 2023
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de septiembre de 2023
- La plaza de halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la **Oferta de Empleo Público de 2018**
- El procedimiento de los aspirantes será el de **concurso-oposición**, consistente en la realización de varios ejercicios y la valoración de méritos.
- Las labores propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables **serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor**

ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 BIT.LY/45LR4/G



UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

FORMACIÓN ONLINE

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

¡Entra en el QR e insíbete!



Accede aquí a la inscripción online POR DÍA, CON DE DESDE ENTRE

TODOS

Más información: 669 255 436 / formacion@larioja-fespgt.org

Sector UGT Justicia Begoña Ducrós / 609 53 35 26

 @Ugtsplarioja @UGTServiciosPúblicosLaRioja @UGTSPrioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS



Información sobre permisos

¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.a). El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas de, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52c), puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡AFILIATE!

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

 @UGTServiciosPúblicosLaRioja @UGTSPrioja @UGTSPLaRioja

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



BIENVENIDOS A LA APP DE



Desde UGT hemos creado una aplicación para que tengáis acceso a vuestros datos, podáis actualizarlos, recibáis noticias de UGT, ofertas de servicios, seguros y notificaciones de nuestro sindicato.



El uso de la App es muy intuitivo, pero si tenéis algún problema, llamadnos e intentaremos ayudaros

Para descargar la App:



Con esta aplicación, UGT quiere hacer frente al futuro que se avecina con el fin de mantener la cohesión y la comunicación entre los afiliados y el sindicato 24/7.



Ahorra con SERdUGT en un solo clic



#SerdUGT

Además, por estar afiliado a UGT, podrás disfrutar en la APP y en la web #SerDUGT de ofertas de viajes, compras, belleza, deporte, ocio, tecnología, hogar, formación, familia, niños, motor, alimentación, salud, finanzas, seguros... Descuentos de hasta el 30 % en másteres, posgrados, viajes, alimentación, hoteles...

<https://serdugt.contigomas.com/offers/welcome>



Mis datos de afiliación

-  Datos de encuadre sindical
-  Mis datos personales
-  Mis datos de contacto
-  Mis datos de empresa
-  Mis datos de pago / recibos
-  Otros datos personales
-  Mi carnet
-  Mi convenio
-  Más gestiones

Tenéis en la aplicación el carnet de afiliado, el certificado de cuota para IRPF, tu convenio colectivo y otros datos personales.

Para acceder a todo lo anterior recibiréis unos datos de conexión donde figuran vuestro usuario y contraseña. Sólo los que nos habéis facilitado un correo electrónico recibiréis el usuario y contraseña.

IMPORTANTE

La primera vez que entréis deberéis cambiar la contraseña, la nueva debe tener como mínimo 8 dígitos, mayúsculas, minúsculas y números.

CUOTAS DE AFILIACIÓN

Básica Activos con Ingresos > 14.000 € año

14,50€

Reducida Ingresos < 14.000 € año (70% CBC)

10,15€

Parados sin ingresos (30% CBC). Tipo D

4,35€

Asalariados ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 1 Ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 2 Ingresos > 7.000 € (50% CBC). Tipo C

7,25€

Estudiantes < 25 años - Tipo E

1€

2024

UGT



**Servicios
Públicos
La Rioja**

UGT Servicios Públicos La Rioja

C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º

Logroño (La Rioja)

www.larioja.ugt-sp.es



¡AFÍLIATE!

